

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N° 006-2019-OSITRAN**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	6
----------	-----------------------	---

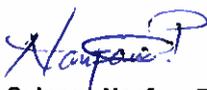
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En el distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima del día 02 de octubre de 2019 a las 15:00 horas, en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Piso 4, Urb. Limatambo, Surquillo, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 100-2019-GG-OSITRAN, que se encargará de conducir el PSA N° 006-2019-OSITRAN, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, con el fin de dar inicio a la Etapa de Apertura y Evaluación de Propuestas.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El quorum necesario que exige la normativa especial, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	Norma Solange Nanfaro Pomasongo	Titular	X
		Suplente	
Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones			
Primer Miembro	Ernesto Alberto Mamani Osorio	Titular	X
		Suplente	
Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación.			
Segundo Miembro	Luis Perez Lircos	Titular	
		Suplente	X
Pertenece al área usuaria			

<b>4</b>	<b>DE LA ADMISIÓN</b>
<p>- Con fecha 27 de setiembre de 2019, se llevó a cabo la presentación de propuestas, habiéndose presentado un único postor, la empresa JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.</p> <p>- Con fecha 01 de octubre de 2019, el comité especial procedió a abrir el Sobre N° 1 - Credenciales del único postor <b>JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.</b> y verificó la presentación de la documentación requerida en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Consolidadas del PSA N° 003-2018-OSITRAN, conforme a lo establecido en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente acta, resultando la propuesta del postor <b>JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A. - NO ADMITIDA.</b></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO</b>
<p>Conforme a lo indicado en los numerales precedentes, al ser <b>NO ADMITIDA</b> la oferta del único postor que presentó su oferta y al no quedar válida ninguna oferta que cumpla lo establecido en las Bases, corresponde declarar <b>DESIERTO</b> el procedimiento de selección, en concordancia al artículo 25° de las Disposiciones Complementarias al reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN, por lo que, los miembros del Comité Especial acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar <b>DESIERTO</b> el Procedimiento de Selección Abreviado N° 006-2019-OSITRAN.</li> <li>• Registrar los resultados de la evaluación del procedimiento de selección, a través de la pagina web del OSITRAN conforme al cronograma establecido.</li> </ul>	

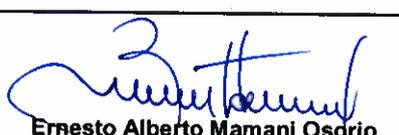
<b>7</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se debe precisar que el señor Luis Perez Lircos (Miembro Suplente) reemplaza al señor Boris Andre Cordova Chuquival (Miembro Titular), por encontrarse de licencia.	

<b>8</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL</b>		
 Norma Solange Nanfaro Pomasongo Presidente			
 Ernesto Alberto Mamani Osorio Miembro		 Luis Perez Lircos Miembro	

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N° 006-2019-OSITRAN**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	<b>5</b>																				
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																					
	<p>En el distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima del día 01 de octubre de 2019 a las 15:00 horas, en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Piso 4, Urb. Limatambo, Surquillo, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 100-2019-GG-OSITRAN, que se encargará de conducir el PSA N° 006-2019-OSITRAN, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, con el fin de dar inicio a la Etapa de Apertura y Evaluación de Propuestas.</p>																					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																					
	El quorum necesario que exige la normativa especial, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Norma Solange Nanfaro Pomasongo</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ernesto Alberto Mamani Osorio</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Luis Perez Lircos</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Pertenece al área usuaria</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Presidente	Norma Solange Nanfaro Pomasongo	Titular	X	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones	Suplente		Primer Miembro	Ernesto Alberto Mamani Osorio	Titular	X	Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación.	Suplente		Segundo Miembro	Luis Perez Lircos	Titular		Pertenece al área usuaria	Suplente	X
Presidente	Norma Solange Nanfaro Pomasongo			Titular	X		Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones															
		Suplente																				
Primer Miembro	Ernesto Alberto Mamani Osorio	Titular	X	Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación.																		
		Suplente																				
Segundo Miembro	Luis Perez Lircos	Titular		Pertenece al área usuaria																		
		Suplente	X																			
<b>4</b>	<b>DE LA ADMISIÓN</b>																					
	<p>- Con fecha 27 de setiembre de 2019, se llevó a cabo la presentación de propuestas, habiéndose presentado un único postor, la empresa JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.</p> <p>- En la presente reunión, el comité especial procedió a abrir el Sobre N° 1 - Credenciales y verificó la presentación de la documentación requerida en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Consolidadas del PSA N° 003-2018-OSITRAN, conforme a lo establecido en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente acta, donde puede observarse que la propuesta del postor <b>JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A. NO HA CUMPLIDO</b> con presentar las credenciales requeridas.</p>																					
<b>6</b>	<b>ACUERDO</b>																					
	De acuerdo a lo expuesto, la propuesta citada en el numeral anterior resultó <b>NO ADMITIDA</b> , por lo que, no pasa a las siguientes evaluaciones, acordando el Comité Especial <u>declarar desierto</u> el procedimiento de selección en la fecha programada para el Otorgamiento de la buena Pro.																					
<b>7</b>	<b>OBSERVACIONES</b>																					
	Se debe precisar que el señor Luis Perez Lircos (Miembro Suplente) reemplaza al señor Boris Andre Cordova Chuquival (Miembro Titular), por encontrarse de licencia.																					
<b>8</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL</b>																					
	 Norma Solange Nanfaro Pomasongo Presidente																					
	 Ernesto Alberto Mamani Osorio Miembro	 Luis Perez Lircos Miembro																				

ANEXO N° 01  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 0006-2019-OSITRAN**  
**"SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN"**  
**(VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 01)**

DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA		POSTOR 1		
		JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.		
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		PRESENTA	CUMPLE	OBSERVACION
a.1)	Información Identificatoria - Formato N° 1. Carta de Presentación de la Propuesta Técnica	SI	SI	-
a.2)	Información Identificatoria - Formato N° 2. Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 2	SI	SI	-
b)	Declaración Jurada del Postor. De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 3. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3	SI	SI	-
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 4), de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	-
d.1)	<p><b>Documentación Legal:</b>                      Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p>	SI	SI	-
d.2)	<p>En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera).</p> <p>En el caso de que el postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.</p>	SI	SI	-
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados. Este requisito no es aplicable para personas naturales.	NO PRESENTA	NO CUMPLE	-
e)	<p><b>Información Financiera:</b> Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2016 y 2017.</p> <p>En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.</p>	SI	SI	-
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>		<b>NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CREDENCIALES</b>		